

RIO GALLEGOS, 22 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.502/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 04 de las presentes obra Nota interpuesta por la Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2009, a fin de asistir a las VII Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar que se desarrollaran en la ciudad de Bahía Blanca;

QUE en tal ocasión presentará los resultados del proyecto de investigación que dirige;

QUE a Fs. 12 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 I con goce de haberes - Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DÉCANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por estudios a la Dra. Zulma LIZARRALDE (C.U.I.L. N° 27-13160491-8), en el cargo de Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y en el cargo de Profesora Adjunta Dedicación Parcial que posee en el Area: Producción de Recursos Naturales Orientación: Acuicultura, entre los días 29 de noviembre al 05 de diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

570



DR. ALEJANDRO BUNICO
DÉCANO
UNPA - UARG

ES FOTO COPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 22 OCT 2009

Juan Carlos Sahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG